

Al contestar cite este número



Radicado No:
202633005000141921

33005

Sabanagrande

Señores:

Publicaciones.web@icbf.gov.co

Portal WEB ICBF

BOGOTA D.C- - BOGOTA D.C.

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN SIM N° 1765279684

Cordial saludo

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizarse la notificación personal, (ciudadano no se identificó), se procede a NOTIFICAR POR AVISO, el trámite realizado a la petición radicada con N° 1765279684 del 23 de septiembre de 2026, suscrita por ciudadano anónimo mediante la cual manifiesta (...) "ASUNTO: Denuncia anónima por falta de transparencia en entrega de dotación - Programa FAMI BIENVENIR Y HOGARES TRADICIONALES

HECHOS:

1- El día 9 de julio de 2026 el operador Fundación Innovando Vidas del programa FAMI BIENVENIR Y MADRES TRADICIONALES de los programas del ICBF, se realizó entrega de dotación en Campo de La Cruz, Atlántico.

2-Previamente, en reunión de socialización, se presentó un listado de materiales designados por ellos de lo que harían entregas sin darnos la oportunidad de escoger

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

[onshow.nombre_sede]
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

a nosotras según nuestras necesidades, la encargada presente por la fundación manifestó NO conocer el valor del presupuesto asignado para dicha dotación, por lo que nunca se socializo el valor total ni el valor unitario de los elementos.

3- El día de la entrega 09/07/2026, el operador NO informo el valor de la dotación entregada, NO entrego facturas, ni copia de facturas, ni copia del acta para la madre comunitaria.

4- Solo llevaron una única acta, en la cual hicieron firmar a las madres comunitarias por cantidades recibidas, sin valores unitarios y sin valor total.

Dicha acta se la llevaron, no dejando evidencia a soporte a las madres de los artículos que recibimos.

5- No hay transparencia. No existe soporte que permita a las madres comunitarias y a la veeduría ciudadana verificar que se compró, cuánto costo y si corresponde a lo contratado por los recursos públicos.

Petición:

solicito respetuosamente al ICBF y a la contraloría:

a) verificar el contrato y presupuestos real aprobado para la dotación FAMI Y TRADICIONALES de Campo de La Cruz vigencia 2026.

b) Solicitar al operador Fundación Innovando Vidas las facturas de compra, cotizaciones y estudio de mercado de dicha dotación.

c) Realizar verificación en territorio, indagando directamente con las madres FAMI y tradicionales de Campo de La Cruz sobre cómo fue la entrega, si les informaron valores y si les dejaron copia de lo firmado.

Datos para investigación:

Operador: FUNDACION INNOVANDO VIDA

Programa: FAMI BIENVENIR Y HOGARES TRADICIONALES -ICBF REGIONAL ATLANTICO, SEDE SABANAGRANDE

Municipio: Campo de la Cruz

Fecha de entrega: 09 de julio 2026

Solicito anonimato y reserva

En atención a su petición, y una vez revisados los soportes del proceso de reposición de dotación que reposan en la legalización del contrato de la referencia, se informa lo siguiente:

- 1.** La dotación entregada corresponde al fortalecimiento del rubro de reposición de dotación del Contrato de Aporte No. 8009032024, con recursos de saldo de la vigencia 2025 del contrato. La propuesta de la Entidad Administradora del Servicio, con tres cotizaciones de los elementos de dotación para cada modalidad (HCB Tradicional y FAMI Bienvenir) y el cuadro comparativo en el formato ICBF F1.G10.PP, fue socializada y aprobada en Comité Técnico Extraordinario, según consta en la respectiva acta, seleccionando la oferta de menor valor y elementos contemplados en la Guía orientadora para la compra de dotación del ICBF.
- 2.** El proceso fue socializado con las madres comunitarias el 16 de junio de 2026 con base en la Guía orientadora para la compra de dotación del ICBF, jornada de la que reposan el acta, el registro de asistencia, el registro fotográfico y el formato de priorización de necesidades diligenciado por cada madre comunitaria. En esa misma fecha cada madre comunitaria escogió su kit y dejó constancia firmada de la selección o aceptación de los elementos. Posteriormente, la entrega se realizó en cada una de las 40 unidades de servicio, el 9 de julio de 2026 en FAMI Bienvenir y el 10 de julio de 2026 en HCB Tradicional, con acta individual en la que se relacionan todos los productos y cantidades recibidos, firmada por la madre comunitaria, y con registro fotográfico de cada entrega. La evidencia física y documental de las tres etapas es consistente entre sí: lo priorizado, lo escogido y lo recibido.
- 3.** Las facturas de compra, expedidas a nombre de la Entidad Administradora del Servicio, los soportes de pago y los planes de asignación individual (formato ICBF F2.P7.SA) con el valor unitario y total de los elementos asignados a cada madre comunitaria reposan en la legalización del contrato ante la supervisión del ICBF.
- 4.** En el marco de la supervisión del contrato corresponde garantizar que los recursos se ejecuten conforme a lo aprobado y que cada etapa quede debidamente soportada; para ello se cuenta con la documentación completa del proceso en la legalización del contrato, acorde con lo aprobado en el Comité Técnico.

De esta manera se da respuesta de fondo a su petición, en los términos de la Ley 1755 de 2015. El ICBF garantiza la reserva de su identidad y agradece su interés en el control social sobre los recursos destinados a la atención de la primera infancia. Para cualquier información adicional, quedamos a su disposición.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Atentamente



DILVIS VALERA CERRA

Coordinadora CZ Sabanagrande